HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE Florencia - Caquetá		
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
Asesor de Control Interno:	ELSA EDID CALDERON CHAUX	Periodo Evaluado: Vigencia 2019
		Fecha de elaboración: 31 de agosto de 2020

La Ley 1757 de 2015 establece que la rendición de cuentas es un proceso a través del cual las entidades de la administración pública deben informar, explicar y dar a conocer los resultados de su gestión; por ello se convierte en una estrategia para que la comunidad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con su plataforma estratégica y de las acciones desarrolladas para su cumplimiento y satisfacción de las partes interesadas.

Tomando como referencia los lineamientos metodológicos para desarrollar esta actividad contemplados en el Manual Único de Rendición de Cuentas expedido por la Función Pública y dando cumplimiento al componente de Estrategia de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecido en la entidad, la oficina de Control Interno en cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y desde su rol de Liderazgo Estratégico definido en el Decreto 648 de 2017, presenta el Informe de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Departamental María Inmaculada ESE, correspondiente a la vigencia 2019.

GENERALIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Departamental María Inmaculada ESE, es una actividad liderada por el Proceso de Direccionamiento Estratégico, en desarrollo del Procedimiento "DE-P-14 Rendición de Cuentas" con la participación de los líderes de los diferentes procesos quienes presentan los avances en el cumplimiento de las estrategias, para su posterior consolidación.

En el marco de la fase de preparación, se estableció como fecha inicial para la realización de la Audiencia Pública de Rendición Cuentas, el 26 de marzo de 2020, por ello se consolidó la información y se generó el informe que fue publicado en la página web institucional, en el link: http://www.hmi.gov.co/2015/images/020/PLANEACION/RENDICION_DE_CUENTAS_2019, así mismo se realizó la convocatoria que fue difundida a través de los diferentes medios de comunicación entre ellos: página web, lente regional, correos electrónicos institucionales y redes sociales.

Teniendo presente que el Ministerio de Salud expidió la Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 a través de la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID—19 en todo el Territorio Nacional y las medidas internas adoptadas por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE relacionadas con la restricción para la realización de eventos y reuniones masivas que implicaran concentración de un determinado número personas, entre las cuales se incluyó la suspensión de la realización d la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno el 17 de abril de 2020, generó el informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2019, en el cual concluyó que se cumplió con la metodología que sugiere el Departamento



Administrativo de la Función Pública y a lo establecido en el Procedimiento "DE-P-14 Rendición de Cuentas", así mismo que se desarrolló en su fase inicial ya que las acciones adelantadas por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE, se ejecutaron bajo los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y aclarando que en su fase final se limitó su interacción con la ciudadanía, la evaluación y cierre de la misma, por razones de la emergencia sanitaria declarada en el país por causa del Coronavirus COVID-19, lo cual generó la suspensión de esta actividad.

Posteriormente, la Superintendencia Nacional de Salud, expide la Circular Externa N° 006 del 31 de marzo de 2020, en la cual imparte instrucciones a seguir para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, precisando que ésta se puede llevar a cabo de manera virtual y fija como fecha límite para su realización hasta el 31 de diciembre de 2020.

De esta manera, la Gerencia del Hospital Departamental María Inmaculada, retomó el proceso y reprogramó la actividad para realizarse de manera virtual el día 28 de agosto de 2020 a las 09:30 am.

Con fundamento en lo anterior, el 30 de Julio de 2020 realizó la invitación a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la vigencia 2019, la cual fue publicada a través de la página web de la entidad, como se muestra a continuación:

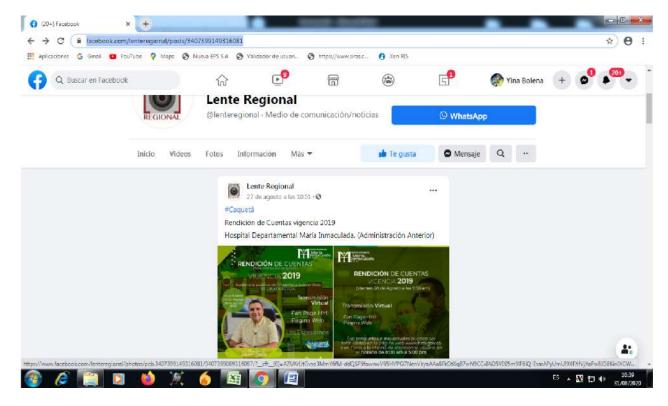


Fuente: Página web HDMI



De igual manera, se realizó invitación a través de un video institucional que se publicó en la página web y redes sociales, como se evidencia a continuación, logrando de ésta manera mayor publicidad y difusión del evento que permitiera garantizar la participación de la ciudadanía.

https://www.facebook.com/lenteregional/posts/3407399149316081



Fuente: Oficina de Planeación HMI

Finalmente, la invitación fue enviada a través de correo electrónico dirigida a Gobernación del Departamento del Caquetá, Asamblea Departamental, Representantes a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Entidades Promotoras de Salud, Secretaría de Salud Departamental, Contraloría Departamental, Procuraduría General, Defensoría del Pueblo, Alcaldía de Florencia, Gerentes de Empresas Sociales del Estado del Departamento y funcionarios del Hospital Departamental María Inmaculada ESE, haciendo extensiva la invitación a través de este medio electrónico, a todos los actores del sistema de salud que se relacionan con la institución.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La oficina de Control Interno verificó que se diera cumplimiento a los requisitos establecidos en Manual Único de Rendición de Cuentas expedido por la Función Pública y la planeación del proceso consistió en la articulación de los diferentes procesos para la consolidación de la información que se basó en las siguientes evidencias:



- Reporte de la fecha de realización a la Superintendencia Nacional de Salud.
- Convocatoria.
- Publicación del Informe.

La entidad realizó la publicación del informe de gestión en la página web institucional, en el link http://hmi.gov.co/2015/index.php/planeacion/informes-de-gestion/07-rendicion-de-cuentas-2019/, tal como se puede visualizar en la siguiente imagen:



Fuente: Página web HMI.

El informe presentado se desarrolló en concordancia con el Plan de Acción y comprendió temas relacionados con los resultados de la gestión, obtenidos durante la vigencia 2019:

- Gestión Financiera y Presupuestal
- Plan de Desarrollo
- Sistemas Integrados de Gestión
- Prestación de Servicios
- Pacto en la gestión

Así mismo se habilitó un link en la página web para acceder al formato para la formulación de preguntas, a través del cual se logró la participación de la ciudadanía por medio de mensajes de texto, registrándose así, dos (02) intervenciones de la ciudadanía, donde manifestaron su opinión frente a la administración de la vigencia 2019, en lo relacionado con la construcción de la segunda Torre del Hospital Departamental María Inmaculada ESE y frente a la defensa jurídica.

Con relación a las inquietudes planteadas, el Gerente Dr. Luis Francisco Ruiz Aguilar dio respuesta de manera verbal a través del Facebook Live, expresando lo siguiente:

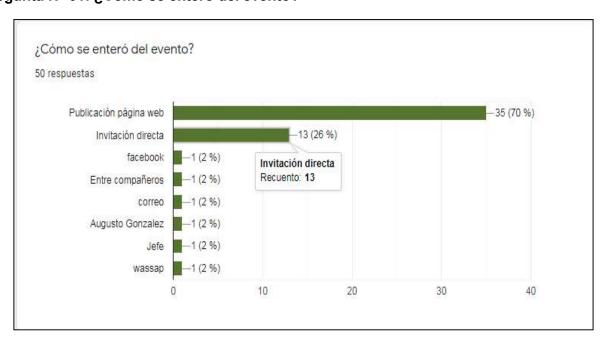


Respuesta al tema de la construcción de la segunda Torre: "Es un proyecto que viene hace aproximadamente 6 años, un proyecto largo, tedioso, que debe contar con los avales del Ministerio de Salud y Protección Social. En el año actual se han hecho avances importantes en el tema de la formulación como lo dije anteriormente. Ya fueron presentados al Ministerio unos diseños iniciales, los cuales ya fueron avalados de una manera expedita por ellos. Si hay problemas, si hemos tenido problemas en el pago, porque muy bien lo dije, es un proyecto que viene desde hace 6 años y tenemos una cuenta pendiente de pago que estamos revisando desde el punto de vista jurídico, cómo hacemos para pagar esta cuenta que viene desde 6 años, pero es un proyecto que está muy avanzado, todo este tema de la pandemia lo ha retrasado un poco porque hay que tener otras prioridades y en este caso, nuestra prioridad es la atención de la pandemia y la consecución de los recursos para que no nos falte absolutamente nada".

Respuesta frente a la defensa jurídica del hospital: "La defensa jurídica del hospital ha mejorado rotundamente en los últimos años, hecho que ha generado que la cantidad de demandas que se perdía, algunas de ellas inclusive, por falta de defensa jurídica del hospital, no se estuviera presentando. El año anterior de las 19 sentencias que hubo, el hospital tuvo 14 sentencias a favor y 5 en contra. Hoy varias de las demandas que me tocó pagar a mí, eran de fallos en los cuales el hospital ni siquiera se defendió a pesar de que tenía abogados contratados para eso".

Culminado el evento, se habilitó un link para el acceso a la aplicación de la encuesta de satisfacción para la calificación del evento y una vez consolidada la información se evidenció la participación de 50 personas, obteniéndose el siguiente resultado:

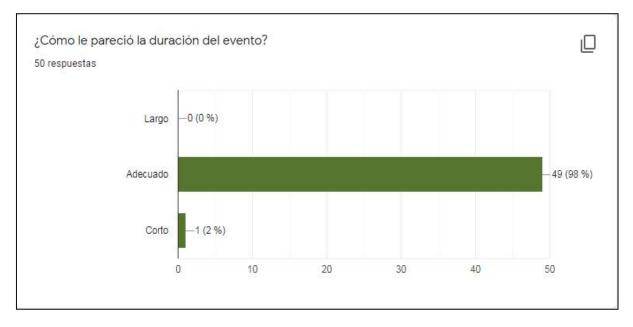
Pregunta N° 01: ¿Cómo se enteró del evento?



El 70% se enteraron del evento en la página web de la entidad; el 26% por invitación directa y a través de otro medio el 12%.

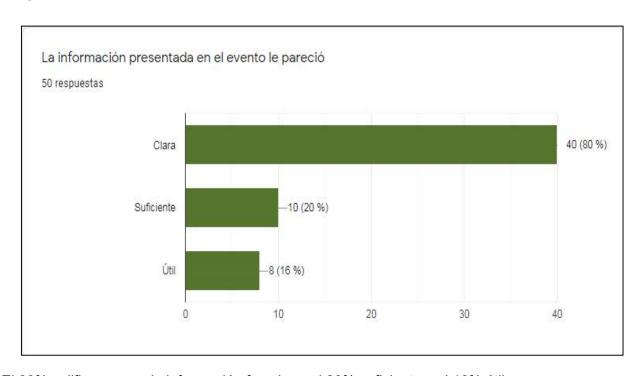


Pregunta N° 02: ¿Cómo le pareció la duración del evento?



El 98% calificaron adecuado y el 2% como corto, la duración del evento.

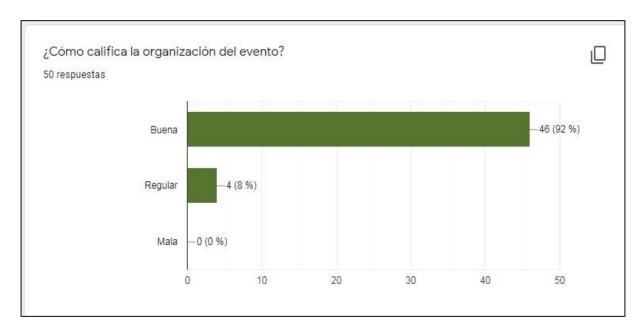
Pregunta N° 03: La información presentada en el evento, le pareció:



El 80% calificaron que la información fue clara; el 20% suficiente y el 16% útil.

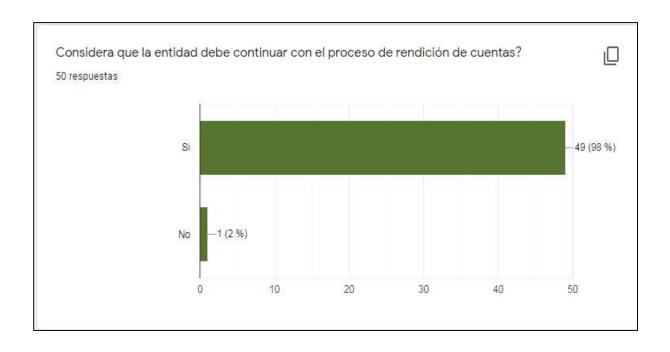


Pregunta N° 04: ¿Cómo califica la organización del evento?



El 92% califica la organización del evento como buena y el 8% regular.

Pregunta N $^{\circ}$ 05: ¿Considera que la entidad, debe continuar con el proceso de rendición de cuentas?



El 98% considera que se debe continuar con el proceso de rendición de cuentas y el 2% no.



Finalmente, en la encuesta se deja espacio para que se proponga un tema de interés sobre la gestión de la entidad para próximas jornadas de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, frente a lo cual se registraron los siguientes planteamientos:

- UCI adultos
- Planes y Proyectos
- Hospital Universitario
- Telemedicina
- Participación Social
- Informar a la comunidad de gestion de recursos por parte de la nueva administración
- Información Financiera
- Continuar procesos por medios virtuales
- Unificación historias clínicas
- Talento Humano
- Programa de huminización
- Gestión Financiera y Contable
- Presupuesto
- Proceso de calidad
- Contratación con IPS
- Mejorar la calidad en cuanto atención al cliente
- Gestionar mejora de instalaciones
- Avance de infraestructura hospitalaria
- Contar con especialidad de Oncología y todo lo relacionado en la ciudad para atención de personas con cáncer y evitar traslado a otras ciudades.
- Avance del proyecto de la segunda torre.
- Adelantos en emergencia de COVID 19.
- Nueva sede.
- Mejorar la tecnología en atención al cliente.
- Cuentas por pagar.
- Entrega de los Centros de Salud a los municipios.

Así mismo, se registraron otros temas que no se relacionan directamente con el objetivo de la pregunta, pero que obdecen a inquietudes y recomendaciones, que se trancriben a continuación:

- "Las contrataciones que están quedando bajo los mismos proveedores y con sobrecostos".
- "La nivelación de la escala salarial que han solicitado aproximadamente 5 ingenieros en el marco del derecho de igualdad y el principio de favorabilidad para los empleados. Pido que se defina de fondo la solicitud de estos profesionales. Gracias".
- "Programar la conforme a las normas, cumplimiento de tiempos".



CONCLUSIONES

Se evidencia que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente a la vigencia 2019, cumplió con lo establecido en la Circular Externa N° 006 del 31 de marzo de 2020 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y la metodología que sugiere el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Es así como se desarrollaron cada una de sus fases en donde las acciones adelantadas por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE, se ejecutaron bajo los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad.

El evento se llevó a cabo de manera virtual a través de Facebook Live, logrando en la primera parte de la trasmisión el registro de 7.026 Personas alcanzadas y 1.762 Reproducciones de video y en la segunda parte del evento se llegó a 10.405 personas alcanzadas y 2.727 reproducciones de video.

Tomando como fuente el resultado obtenido en la encuesta de satisfacción, se concluye que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019 obtuvo resultados favorables en la presentación y realización del evento.

En los anteriores términos se deja evidencia de la evaluación del proceso efectuado por la oficina de Control Interno frente a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019; celebrada el 28 de agosto de 2020.

ELSA EDID CALDERON CHAUX

Asesora Control Interno

Proyecto: Gloria Yineth Trujillo Molina

Profesional Universitario de apoyo